
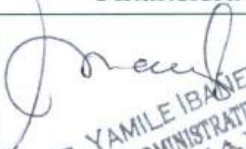

	INSTRUCTIVO	E-EMP/UC//525
	AMORTIZACION Y DESCUENTO DE DEUDAS DE TERCEROS CON EL ACOPIO DE GRANOS	Versión 1




INSTRUCTIVO AMORTIZACION Y DESCUENTO DE DEUDAS DE TERCEROS CON EL ACOPIO DE GRANOS

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Ing. Saúl Rubín de Celis Vega	Lic. Aurora Prado Crespo	Lic. Yamile Ibañez Flores
Cargo:	Responsable de Cartera y Análisis de Riesgo	Jefe Unidad de Cartera	Gerente Administrativa y Financiera
Firma:	 Ing. Saúl Rubín de Celis Vega RESPONSABLE CARTERA Y ANALISIS DE RIESGO EMAPA	 Lic. Aurora Prado Crespo JEFE UNIDAD DE CARTERA EMAPA	 LIC. YAMILE IBANEZ FLORES GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO EMAPA
Fecha:	05 FEB 2015	12 FEB 2015	27 FEB 2015

	INSTRUCTIVO	E-EMP/UC//525
	AMORTIZACION Y DESCUENTO DE DEUDAS DE TERCEROS CON EL ACOPIO DE GRANOS	Versión 1

CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	1
2. ALCANCE.....	1
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.	1
4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.....	1
4.1. Definiciones.....	1
4.1.1. Recuperación de Cartera:.....	1
4.1.2. Colocación de Cartera.	1
4.1.3. Amortización por la Colocación de Cartera.....	2
4.1.4. Beneficiario.....	2
4.1.5. Beneficiario deudor:.....	2
4.1.6. No Beneficiarios.	2
4.1.7. Organizaciones de Productores.	2
4.1.8. Cupo.....	2
4.1.9. Cupo Beneficiario.....	2
4.1.10. Cupo Beneficiario Deudor.	2
4.2. Abreviaturas.....	2
5. RESPONSABLES.....	3
5.1. Gerencia Administrativa y Financiera.	3
5.2. Unidad de Cartera.....	3
5.3. Personal Unidad de Cartera - Regionales.	3
5.4. Jefe de Unidad de Cartera.....	3
5.5. Responsable de Cartera.....	3
5.6. Analista de Cartera Oficina Central:.....	3
6. PROCEDIMIENTO.....	4
6.1. Amortización y descuento de deudas de productores Región del Oriente.....	4
6.1.1. Presentación de Cartas y Notas de solicitud de descuento de deudas de productores.....	4
6.1.2. Revisión de la documentación presentada por el productor, amortización y descuento de deudas.	4
6.2. Amortización y descuento de deudas de productores Región del Occidente.....	4
6.2.1. Presentación de Cartas y Notas de solicitud de descuento de deudas de productores.....	5
6.2.2. Revisión de la documentación presentada por el productor, amortización y descuento de deudas.	5
6.3. Amortización de deuda con acopio, de productores en la campaña vigente.....	5
7. REGISTROS.....	5
8. ANEXOS.....	6
9. CONTROL DE CAMBIOS.....	6

	INSTRUCTIVO	E-EMP/UC//525
	AMORTIZACION Y DESCUENTO DE DEUDAS DE TERCEROS CON EL ACOPIO DE GRANOS	Versión 1

1. OBJETIVO.

El presente instructivo tiene como objetivo, precisar, describir y especificar la forma de amortización y descuento de deudas de productores deudores que acopiaron grano dentro de los programas de apoyo productivo de EMAPA; asimismo, de aquellos productores que no son deudores y autoricen descontar deudas de terceros, sean estas organizaciones y/o productores.

2. ALCANCE.

- ⊕ Se aplicará a cualquier organización y/o productor que autoricen a EMAPA el descuento de deudas de terceros, sean estas parciales o totales.
- ⊕ Es de aplicación a productores que hayan acopiado grano dentro de los programas de apoyo productivo de EMAPA en toda el área de intervención.
- ⊕ Es de cumplimiento obligatorio para los funcionarios de EMAPA que intervienen en el Instructivo de amortización y descuento de deudas a terceros con el acopio de granos.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

- 📁 Procedimiento de "Registro de Amortización por la Colocación de Cartera Región del Oriente" E-EMP/UC/P/520.
- 📁 Procedimiento de "Registro de Amortización por la Colocación de Cartera Región del Occidente" E-EMP/UC/P/523.
- 📁 RESABS: Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.
- 📁 Procedimiento Apoyo a la Producción y Colocación de Cartera E-EMP/GP/P/301.

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.

4.1. Definiciones.


4.1.1. Recuperación de Cartera:

Proceso mediante el cual EMAPA recupera los recursos que fueron distribuidos a los productores beneficiarios.

4.1.2. Colocación de Cartera.

Entrega de insumos agrícolas, diésel y otros realizados a productores beneficiarios con el compromiso de estos de entregar su producción como pago por el apoyo recibido.

Elaborado por: EMAPA/GAF/UC/AP/SRCV	Fecha: 05/02/15	Página 1 de 8
-------------------------------------	-----------------	---------------

	INSTRUCTIVO	E-EMP/UC//525
	AMORTIZACION Y DESCUENTO DE DEUDAS DE TERCEROS CON EL ACOPIO DE GRANOS	Versión 1

4.1.3. Amortización por la Colocación de Cartera.

Pago que realizan los beneficiarios por cuenta de los insumos, diésel u otros recibidos para la producción; esta amortización puede ser mediante: acopio de granos, depósitos bancarios en efectivo y otros.

4.1.4. Beneficiario.

Pequeños y Medianos productores agrícolas que cumplen con los requisitos y son considerados en los programas productivos de EMAPA.

4.1.5. Beneficiario deudor:

Pequeños y Medianos productores agrícolas que recibieron apoyo productivo de EMAPA y que aún mantiene obligaciones pendientes.

4.1.6. No Beneficiarios.

Pequeños Medianos y Grandes productores agrícolas que no tienen ninguna relación contractual con EMAPA.

4.1.7. Organizaciones de Productores.

Pequeños y Medianos productores agrícolas, asociados en OTB's, sindicatos agrarios, comunidades, cooperativas y otros.

4.1.8. Cupo.

Cantidad de grano que puede acopiar cada productor determinado por el rendimiento y la superficie.

4.1.9. Cupo Beneficiario.

Cantidad de grano que puede acopiar cada productor beneficiario determinado por el **rendimiento y la superficie apoyada.**

4.1.10. Cupo Beneficiario Deudor.


Cantidad de grano que puede acopiar cada beneficiario deudor determinado por la deuda a saldar y el precio.

4.2. Abreviaturas.

EMAPA: Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos.

G.A.T.: Gerencia de Acopio y Transformación.

Elaborado por: EMAPA/GAF/UC/AP/SRCV	Fecha: 05/02/15	Página 2 de 8
-------------------------------------	-----------------	---------------

	INSTRUCTIVO	E-EMP/UC//525
	AMORTIZACION Y DESCUENTO DE DEUDAS DE TERCEROS CON EL ACOPIO DE GRANOS	Versión 1

R.A.U.: Régimen Agropecuario Unificado.

C.N.I.: Certificado de no Imponibilidad.

U.C.: Unidad de Cartera.

G.A.F.: Gerencia Administrativa y Financiera.

5. RESPONSABLES.

5.1. Gerencia Administrativa y Financiera.

Gerencia en cargada de aprobar el presente instructivo

5.2. Unidad de Cartera.

Las actividades que realizará la Unidad de Cartera, se detallan a continuación según el cargo correspondiente:

5.3. Personal Unidad de Cartera - Regionales.

(Analistas y/o Técnicos), emitirán el reporte del historial del beneficiario con el estado de su deuda actualizada. Coadyuvarán y viabilizarán la entrega de notas de productores que quieran amortizar deudas.

5.4. Jefe de Unidad de Cartera.

El Jefe de Unidad de Cartera Instruirá al Analista de Cartera el descuento de deuda a terceros, previa revisión de toda la documentación como ser: RAU, CNI, CI, Nro. de cuenta, comprobantes de depósito y las notas de autorización de amortización y descuento de deudas enviada por los productores.


5.5. Responsable de Cartera.

Coordinará todas las actividades plasmadas en este documento con el Jefe, analistas y técnicos de la Unidad de Cartera para su cumplimiento.

5.6. Analista de Cartera Oficina Central:

Verificará los datos de las boletas técnicas de acopio en el Sistema de Control de Cartera remitidas por la Gerencia de Acopio y Transformación y la documentación requerida para el pago y descuento de deudas como ser: RAU, CNI, CI, Nro. de cuenta, comprobantes de depósito y las notas de autorización para la amortización y descuento de deudas. Deducirá las deudas del productor y solicitará en caso de que corresponda el pago al productor.

Elaborado por: EMAPA/GAF/UC/AP/SRCV	Fecha: 05/02/15	Página 3 de 8
-------------------------------------	-----------------	---------------

	INSTRUCTIVO	E-EMP/UC//525
	AMORTIZACION Y DESCUENTO DE DEUDAS DE TERCEROS CON EL ACOPIO DE GRANOS	Versión 1

6. PROCEDIMIENTO.

6.1. Amortización y descuento de deudas de productores Región del Oriente

Para beneficiarios de la campaña vigente y beneficiarios deudores de otras campañas, la amortización de las deudas se realizará de acuerdo al procedimiento de "Registro Amortización por la Colocación de Cartera Región del Oriente" E-EMP/UC/P/520.

Para productores de la campaña vigente, beneficiarios deudores y productores No beneficiarios que deseen amortizar y descontar deudas totales o parciales de terceros ya sean estas organizaciones o productores se procederá de la siguiente manera:

6.1.1. *Presentación de Cartas y Notas de solicitud de descuento de deudas de productores.*

El productor titular que acopio grano en la campaña vigente, deberá enviar una carta o nota dirigida al Jefe de Unidad de Cartera, en la que exponga y autorice detalladamente la deuda que desee amortizar con el grano acopiado.

Esta deuda puede pertenecer a un productor, grupo de productores u organizaciones completas.

6.1.2. *Revisión de la documentación presentada por el productor, amortización y descuento de deudas.*

El Jefe de Unidad de Cartera instruirá al Analista de Cartera el descuento de deuda a terceros, previa revisión de toda la documentación como ser: RAU, CNI, CI, Nro. de cuenta, comprobantes de depósito y las notas de autorización de amortización y descuento de deudas enviada por los productores.

El Analista de Cartera luego de haber revisado la documentación y si corresponde, procederá a la amortización y descuento de las deudas de terceros de acuerdo a las notas entregadas por los productores titulares dueños del grano acopiado.

El descuento y amortización de deudas de terceros se realizará a precio de **Beneficiario Deudor**, el mismo que se encuentra en la comunicación interna de precios remitido por la GAT en cada campaña y programa.

6.2. Amortización y descuento de deudas de productores Región del Occidente

Para beneficiarios de la campaña vigente y beneficiarios deudores de otras campañas, la amortización de las deudas se realizará de acuerdo al procedimiento de "Registro Amortización por la Colocación de Cartera Región del Occidente" E-EMP/UC/P/523.

Elaborado por: EMAPA/GAF/UC/AP/SRCV	Fecha: 05/02/15	Página 4 de 8
-------------------------------------	-----------------	---------------

	INSTRUCTIVO	E-EMP/UC//525
	AMORTIZACION Y DESCUENTO DE DEUDAS DE TERCEROS CON EL ACOPIO DE GRANOS	Versión 1

Para productores de la campaña vigente, beneficiarios deudores y productores No beneficiarios que deseen amortizar y descontar deudas totales o parciales de terceros ya sean estas organizaciones o productores, se procederá de la siguiente manera:

6.2.1. Presentación de Cartas y Notas de solicitud de descuento de deudas de productores.

El productor titular que acopio grano en la campaña vigente, deberá apersonarse al centro de registro para el acopio con una carta o nota dirigida al Jefe de Unidad de Cartera, en la que exponga y autorice detalladamente la deuda que desee amortizar con el grano acopiado.

Esta deuda puede pertenecer a un productor, grupo de productores u organizaciones completas.

6.2.2. Revisión de la documentación presentada por el productor, amortización y descuento de deudas.

Los técnicos encargados del acopio en las regiones donde el pago se hace en efectivo directamente al productor, deberán revisar la documentación presentada por el productor y proceder al descuento de deudas antes de realizar el pago correspondiente.

El descuento y amortización de deudas de terceros se realizará a precio de **Beneficiario Deudor**, el mismo que se encuentra en la comunicación interna de precios remitido por la GAT en cada campaña y programa.


6.3. Amortización de deuda con acopio, de productores en la campaña vigente.

En caso de que productores beneficiarios de la campaña vigente deseen amortizar deudas propias en otros programas y/o campañas, y el cupo establecido no fuera suficiente para amortizar toda la deuda; esta será amortizada con el excedente (si hubiera) a precio de **Beneficiario Deudor**, el mismo que se encuentra en la comunicación interna de precios remitido por la GAT en cada campaña y programa.

7. REGISTROS.

📁 Modelo de Carta o Nota de autorización para el descuento de deudas

Elaborado por: EMAPA/GAF/UC/AP/SRCV	Fecha: 05/02/15	Página 5 de 8
-------------------------------------	-----------------	---------------

	INSTRUCTIVO	E-EMP/UC//525
	AMORTIZACION Y DESCUENTO DE DEUDAS DE TERCEROS CON EL ACOPIO DE GRANOS	Versión 1

8. ANEXOS.

Anexo I: Modelo de Carta o Nota de autorización para el descuento de deudas.


Anexo II: Ejemplo: Carta o Nota de autorización para el descuento de deudas.

9. CONTROL DE CAMBIOS.

REVISIÓN	FECHA	CAMBIO EFECTUADO
		No aplica a esta versión.



Elaborado por: EMAPA/GAF/UC/AP/SRCV	Fecha: 05/02/15	Página 6 de 8
-------------------------------------	-----------------	---------------

	INSTRUCTIVO	E-EMP/UC//525
	AMORTIZACION Y DESCUENTO DE DEUDAS DE TERCEROS CON EL ACOPIO DE GRANOS	Versión 1

ANEXO 1

MODELO DE CARTA O NOTA PARA EL DESCUENTO DE DEUDAS

Lugar, fecha

Señora:

Lic. Aurora Prado Crespo

Jefe Unidad de Cartera

EMAPA

La Paz.-

Ref.: AUTORIZACION DE AMORTIZACION Y DESCUENTO DE DEUDAS.....

De mi consideración:

Por medio de la presente yo..... **con CI.**, autorizo a EMAPA, por medio de la unidad a su cargo, que a partir de mi *excedente* de grano deacopiado en la campaña, se me descuenta la deuda TOTAL del Sr..... del programa campaña Regional


A la espera de su aceptación me despido cordialmente,

Atentamente,



**FIRMA DEL PRODUCTOR
NOMBRE DEL PRODUCTOR
CI.EXT**

Elaborado por: EMAPA/GAF/UC/AP/SRCV	Fecha: 05/02/15	Página 7 de 8
-------------------------------------	-----------------	---------------

	INSTRUCTIVO	E-EMP/UC//525
	AMORTIZACION Y DESCUENTO DE DEUDAS DE TERCEROS CON EL ACOPIO DE GRANOS	Versión 1

ANEXO 2

EJEMPLO: CARTA O NOTA PARA EL DESCUENTO DE DEUDAS

Trinidad, 05 de Febrero de 2015

Señora:
 Lic. Aurora Prado Crespo
JEFE DE UNIDAD DE CARTERA
EMAPA
La Paz.-

Ref.: AUTORIZACION PARA DESCUENTO DE DEUDA DE ORGANIZACIÓN SANTA ROSA KM. 100

De mi consideración:

Por medio de la presente yo **Karen Fuentes Castro con CI. 8164046 SC**, autorizo a EMAPA, por medio de la unidad a su cargo, que a partir de mi *excedente* de grano de **Arroz** acopiado en la campaña **Verano 2014 - 2015**, se me descuenta la deuda total de la organización **"COMUNIDAD CAMPESINA SANTA ROSA KM 100"** del programa Arroz campaña **verano 2010-2011** Regional **Beni**.

En caso de que el excedente acopiado no fuera suficiente para cubrir la deuda antes mencionada, autorizo que se me descuenta la deuda faltante, del acopio realizado **dentro de mi cupo**.

A la espera de su aceptación me despido cordialmente,

Atentamente,

KAREN FUENTES CASTRO
CI. 8164046 SC

Elaborado por: EMAPA/GAF/UC/AP/SRCV	Fecha: 05/02/15	Página 8 de 8
-------------------------------------	-----------------	---------------